



INTENDENCIA MUNICIPAL
2679 – PASCANAS – CBA.
Bv. San Martín 198
Te. 0353-4898802/801

ORDENANZA N° 05/15.-
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PASCANAS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1º.- PRESUPUESTO DE GASTOS PERIODO 2016: Anexo en protocolo adicional

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DE
FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2015.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO 09/09/15 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE
2015.-